PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe -dentro de los 30 días de recibida la presente- sobre los puntos que a continuación se detallan, en relación al Consejo para la Empleabilidad:

1. Informar dentro de qué Ministerio de la Ciudad se encuentra el Consejo de la Empleabilidad. A su vez detalle qué área tiene asignado a dicho Consejo.
2. Detallar qué funciones cumple el Consejo para la Empleabilidad.
3. Indique si el Consejo para la Empleabilidad continúa funcionando en la actualidad. En caso afirmativo, indique: fecha de la última reunión realizada, frecuencia con la que se reúne el Consejo, temas abordados en las últimas reuniones
4. Detallar el o los actos administrativos mediante los cuales se formalizó su creación (resoluciones, decretos, etc.).
5. Informar qué organismos públicos, instituciones privadas, sindicatos, cámaras empresarias y universidades participan actualmente del Consejo.
6. Indicar cuántas personas se encuentran actualmente asignadas al funcionamiento del Consejo.
7. Informe qué actividades, programas, publicaciones, recomendaciones o acciones concretas ha desarrollado el Consejo desde su creación hasta la fecha. Adjunte, en caso de haber, informes, actas o documentos elaborados por el Consejo.
8. Indique cuál es el presupuesto asignado al funcionamiento del Consejo desde su creación hasta la fecha, discriminado por año.

Artículo 2°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El Consejo para la Empleabilidad fue presentado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como un espacio de articulación entre el sector público, el sector privado y el ámbito académico con el objetivo de generar políticas de formación laboral alineadas a las necesidades del mercado de trabajo. Según la información oficial disponible, su propósito es mejorar las oportunidades de inserción laboral de los ciudadanos, anticipando los desafíos del mundo del trabajo y promoviendo el desarrollo del talento local.

A pesar de los anuncios realizados al momento de su lanzamiento, resulta difícil encontrar información actualizada y sistematizada sobre su funcionamiento, los resultados alcanzados y el nivel de participación de los distintos actores que lo componen. Tampoco se encuentra disponible información pública respecto del presupuesto asignado, el personal involucrado ni las acciones concretas impulsadas por el Consejo desde su creación.

En un contexto donde la empleabilidad y la adecuación entre oferta y demanda laboral son desafíos clave para el desarrollo económico y social, es fundamental contar con datos precisos sobre el funcionamiento real de los organismos creados con esos fines, especialmente cuando implican asignación de recursos públicos.

Por estos motivos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Marina Kienast
Fecha:16/03/2026 10:34:04

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires